



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”. DIPUTADAS Y DIPUTADOS: JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN, RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA. -----

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En fecha 14 de noviembre del año 2019, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 126/2019, por el que se crea el reconocimiento “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**”, para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

Las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno de fecha diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las y los suscritos diputados como integrantes de esta Comisión de Postulación “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año 2025,

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo. El referido Acuerdo fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco.

SEGUNDO. En fecha veintiséis de marzo del año en curso, se aprobó ante el Pleno la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, para que presenten propuestas de personas candidatas que consideren sean merecedoras del citado reconocimiento, correspondiente al 2025, que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo, misma que fue publicada el veintiocho de marzo del presente año.

TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se presentaron en total siete propuestas por parte de las siguientes instituciones y/o asociaciones educativas: El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 57, la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM), el Colegio de Profesores de Yucatán A.C. Delegación Ticul, la Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" de Oxkutzcab, la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY) y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY).



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No.	PERSONA CANDIDATA PROPUESTA	FECHA	INSTITUCIONES Y/O ASOCIACIONES	REPRESENTANTE
1.	Dr. Fernan Enrique Cetina Alonzo	3 de abril de 2025	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Sección 57	1.Mtro. Alejandro Chulim Cimé, Director General. 2. C. Alma Guadalupe Góngora Magaña, Secretaria de Trabajos y Conflictos de Personal de Apoyo y Educación Extraescolar.
2.	I.E. Fernando de Jesús Loeza Lugo	4 de abril de 2025	Universidad Tecnológica Metropolitana	1. Mtra. Marysol del Socorro Canto Ortiz, Rectora. 2. LLE. Ángela del Carmen Gamboa Ávila, Coordinadora de Idiomas Extranjeros.
3.	Dr. José Antonio Hernández Alejos	8 de abril de 2025	Colegio de Profesores de Yucatán A.C. Delegación Ticul	1. Mtra. Maritza Interián Azcorra, Presidenta.
4.	Mtro. Fredy de Jesús Góngora Cabrera	8 de abril de 2025	Escuela Primaria "Valentín Gómez Farías" de Oxkutzcab	1. Mtra. María del Pilar Góngora Martín
5.	Dra. Ana Laura Bojórquez Carrillo	10 de abril de 2025	Universidad Autónoma de Yucatán	1. M en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, Rector 2. C.P. David Roberto Suárez Pacheco, MAIE Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the table.]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

6.	Dr. Francisco Gerardo Barroso Tanoira	10 de abril de 2025	Universidad Autónoma de Yucatán	1. M en C. Carlos Alberto Estrada Pinto, Rector 2. C.P. David Roberto Suárez Pacheco, MAIE Director de la Facultad de Contaduría y Administración de la UADY
7.	Mtra. Ana Rosa Villanueva Pérez	10 de abril de 2025	Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán	Dra. Lucía Magdalena Cañedo Martín, Directora de Educación Primaria

[Firma manuscrita]

Ahora bien, con base en los antecedentes mencionados, las y los diputados integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La docencia es, sin lugar a dudas, una de las labores más trascendentales para el desarrollo de cualquier sociedad. Sin embargo, ha sido escasamente valorada en el transcurso de la historia de México, pese a que en sus manos descansa la formación de generaciones conscientes, críticas y con sentido social. Las aulas han sido espacios de transformación, donde se gesta el pensamiento libre, el compromiso colectivo y la posibilidad de un futuro más justo y equitativo.

Las maestras y los maestros son protagonistas fundamentales en la garantía del derecho a una educación pública, gratuita y de calidad, consagrado en nuestra Constitución. A través de su esfuerzo cotidiano, su entrega y vocación, sostienen uno de los pilares más importantes del Estado social: la educación como herramienta para la emancipación individual y colectiva. En este sentido, es imperante un reconocimiento que no sea simbólico ni efímero, sino que dignifique al magisterio, fortalezca su labor y

[Firma manuscrita vertical]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

retribuya su aportación al bien común.

Reconocer a las maestras y maestros de Yucatán es también reivindicar su papel histórico en la construcción de una sociedad más democrática, solidaria y crítica, que no se conforma con la reproducción de conocimientos, sino que impulsa la transformación desde abajo, desde las aulas, desde los territorios más postergados.

SEGUNDA. El Día del Maestro es una jornada conmemorativa que permite valorar, desde una perspectiva social y política, a quienes, con profunda vocación, acompañan el aprendizaje y la formación integral de niñas, niños y jóvenes. Su labor va más allá de lo académico: cultiva conciencia, pensamiento reflexivo y responsabilidad con la comunidad.

La instauración de esta fecha tiene raíces en un acto de reconocimiento promovido en el Congreso de la Unión por los diputados Benito Ramírez y Enrique Viesca, quienes vieron la necesidad de honrar la entrega de los docentes. Se eligió el 15 de mayo por coincidir con la toma de Querétaro en 1867, un acontecimiento de trascendencia republicana, donde el pueblo, organizado en Ejército, derrotó al régimen imperial de Maximiliano de Habsburgo.

Además, esa misma fecha, San Juan Bautista de La Salle fue nombrado por el Papa Pío XII como patrono universal de los educadores. Éste pedagogo dedicó su vida a formar maestros comprometidos con la niñez trabajadora, excluida del acceso al saber, lo que le dio un lugar en la historia como referente de la educación popular y solidaria.

[Handwritten signatures in blue ink]



Desde 1918, México conmemora oficialmente esta fecha, a partir del decreto firmado por el presidente Venustiano Carranza, en un contexto de impulso a los derechos sociales tras la Revolución Mexicana.

Por todo lo anterior, el 14 de noviembre del año 2019, se propuso crear en Yucatán, mediante el Decreto número 126/2019, el reconocimiento **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán”**, para que sea entregado en el marco del día del maestro, con la finalidad de premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria docente ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentren en activo.

TERCERA. En respuesta a la convocatoria publicada el veintiocho de marzo del presente año, se presentaron en total siete propuestas de personas candidatas por parte de las siguientes instituciones educativas:

Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento que nos ocupa, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo, con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.
2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de la persona propuesta.
3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de

[Handwritten signatures in blue ink]



seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año 2025.

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo docente de la persona candidata a este reconocimiento.

5. Asimismo, se reflexionó sobre cuatro ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario del reconocimiento “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año 2025, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada aspirante, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida como docente.

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de la persona candidata propuesta a recibir el reconocimiento “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año 2025, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas y diputados integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidata para recibir tan honorífico reconocimiento, a la **MTRA. ANA ROSA VILLANUEVA PEREZ**, por su destacada labor como docente, formadora de generaciones, promotora de la justicia educativa y constructora incansable de una escuela pública comprometida con la equidad, el pensamiento crítico y el bienestar colectivo.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



CUARTA. En este sentido podemos destacar que la **MTRA. ANA ROSA VILLANUEVA PEREZ** ha dedicado más de seis décadas al fortalecimiento de la educación pública en Yucatán, desempeñándose como docente, directora, investigadora y jefa de sector con un profundo compromiso por la transformación del sistema educativo. Su formación en la Universidad Pedagógica Nacional, donde obtuvo tanto la licenciatura como la maestría, sentó las bases para una trayectoria marcada por la defensa de una educación incluyente, de calidad y con rostro humano.

Desde sus inicios como docente en la Escuela “Eloísa Patrón de Rosado” en 1961, hasta su actual labor como Jefa del Sector Educativo No.6 – Cabecera Izamal, de Educación Primaria, parte de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, la Mtra. Villanueva ha dejado huella en generaciones de estudiantes y maestros. Como docente fundadora y posteriormente directora de la Escuela Primaria “Elda Campos Navarrete” en la Colonia Montes de Amé, apostó por un modelo de escuela cercana a la comunidad, con una visión participativa y solidaria del quehacer educativo.

Su paso por la supervisión escolar, entre 1996 y 2006, se caracterizó por un acompañamiento cercano a las y los docentes, priorizando el desarrollo profesional colectivo sobre la imposición de esquemas verticales. Este espíritu colaborativo también se manifestó en su labor como asesora pedagógica, desde donde impulsó procesos de formación continua que fortalecieron la autonomía profesional del magisterio y promovieron prácticas pedagógicas críticas.

A nivel institucional, su contribución ha sido clave en el desarrollo de políticas educativas con enfoque territorial y de justicia educativa. Su



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

participación en espacios como el CONACYT y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, particularmente en el Departamento Técnico de Investigación Educativa, dio origen a propuestas transformadoras como los lineamientos para los Consejos Técnicos Escolares, buscando que estos sean verdaderos espacios de reflexión colectiva y no meros mecanismos burocráticos.

Además de su trabajo académico y de gestión, la Mtra. Villanueva ha promovido la conciencia ambiental y la educación para estudiantes de todas las edades, como lo muestran sus obras “La conservación se va a la escuela” y “La Educación para adultos”. Su trayectoria refleja una convicción inquebrantable por una educación pública que forme sujetos críticos, comprometidos con su entorno y con la construcción de un país más justo y equitativo.

Por las cualidades que sobresalen en su vida como docente, mismas que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, las y los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar el reconocimiento respectivo **“A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán 2025”**, a la **MTRA. ANA ROSA VILLANUEVA PEREZ**, por su destacada labor como docente, formadora de generaciones, promotora de la justicia educativa y constructora incansable de una escuela pública comprometida con la equidad, el pensamiento crítico y el bienestar colectivo.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán**” correspondiente al año 2025, a la **MTRA. ANA ROSA VILLANUEVA PEREZ**, por su destacada labor como docente, formadora de generaciones, promotora de la justicia educativa y constructora incansable de una escuela pública comprometida con la equidad, el pensamiento crítico y el bienestar colectivo.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento de la **MTRA. ANA ROSA VILLANUEVA PEREZ** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes de mayo de 2025, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN” CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.






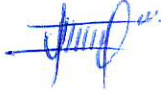


CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTE	 DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLO MEDINA		

Firma manuscrita en azul



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO		
SECRETARIA	 DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA		
SECRETARIA	 DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN		
VOCAL	 DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen por el que se aprueba otorgar el Reconocimiento "A la Excelencia Docente del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2025.